



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 308 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 AGO 2022

VISTO: El Informe N° 1031-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2329820 y Reg. Exp. N° 1729465, y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°158-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de mayo de 2022, se resuelve conformar el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia del proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de atención en el puesto de Salud de Chuya-Microred Moya-Red Huancavelica”, con Código Único de Inversión N° 2031569, ejecutado por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N°1031-2022/GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio- Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la reconfirmación de la designación de la comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia del proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de atención en el puesto de Salud de Chuya-Microred Moya-Red Huancavelica”, toda vez que mediante Resolución Directoral N°00377-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA-RSHVCA, de fecha 12 de julio de 2022, la Red de Salud de Huancavelica ha resuelto reconfirmar el Comité de Transferencias de los proyectos de salud de la Unidad Ejecutora 406- Red de Salud Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°214-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia del proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de atención en el puesto de Salud de Chuya-Microred Moya-Red Huancavelica” con Código Único de Inversiones N°2031569, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, que estará integrado por los siguientes profesionales:

- a) Por la UE-GOB.REG.HVCA- 799 SEDE CENTRAL

PRESIDENTE	Ing. Yanet Jaime Ancassi- CIP N°150000
PRIMER MIEMBRO	C.P.C Betty Ninfa Valero Castro-MAT. N°08-872
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C Juan Alberto Chancha Calderón- MAT. N°024-507
TERCER MIEMBRO	Ing. Paul Isaac Ramos Matos- CIP N°104636





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 308 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 AGO 2022

b) Por la UE-406- RED DE SALUD HUANCAVELICA

CUARTO MIEMBRO	Lic. Enf. Ángel Irineo Dueñas Curo- Director de la UE. 406
QUINTO MIEMBRO	Ing. Euclides Ccente Chancha- Responsable del Área de Infraestructura
SEXTO MIEMBRO	C.P.C Mariela Tito Ccanto- Jefe de la Unidad de Contabilidad
SEPTIMO MIEMBRO	TAP. Vidal Edson Paitan Soldevilla- Jefe del Área de Control Patrimonial

ARTICULO 2°. - DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N°158-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de mayo de 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTICULO 3°. -COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

cc:cc/ggr

